

Había intentado atacar a su mujer / Nicoya Expolicía 16 años a la cárcel



◆ **ADRIANA SOLÍS Y JULIO PEÑA**

Periodista y corresponsal GN

El expolicía Daniel Jiménez fue condenado a 16 años de cárcel por intentar matar a su compañera sentimental de apellido Caravaca.

Jiménez, quien fue oficial durante 13 años, se "sacó la rifa" pues es el primer hombre condenado en Nicoya bajo la nueva Ley que castiga la violencia contra las mujeres.

El hecho por el cual se le condenó fue en junio pasado en la comunidad de Gamalotal.

Como los diablos. Un día Jiménez incumplió la orden de no acercársele a la mujer; sin embargo, llegó tomado y haciendo loco con un machete. Quebró los vidrios de la casa mientras la mujer, hecha un puño con sus hijos, rezaba para que no les hiciera daño.

El hombre estaba furioso con la doña porque lo había denunciado y no podía acercarse.

Como Jiménez no se calmaba la mujer, temiendo por su vida y la de sus hijos, se armó de valor, tomó un revólver calibre 22, se acercó a una ventana y disparó. El grito de dolor del ahora sentenciado le indicó que había acertado el plomazo.

Cuando la policía llegó Jiménez tenía una herida de bala en el testículo izquierdo.



La condena fue dictada el jueves en el Tribunal de Nicoya. JULIO PEÑA/GN